



AVISO

El suscrito auxiliar administrativo del Departamento Administrativo de Jurídica del Valle.

HACE CONSTAR

Que, la DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de Jurídica del Valle Del Cauca, expidió el Auto No. 018 del 18 de julio de 2024 "Por medio del cual se incorpora informe de comisión al expediente y se ordena archivar el procedimiento de amparo policivo en materia de empresas de servicios públicos", proceso iniciado por la querellante sociedad CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. en contra de Julio Cesar Rondón Bravo. Se resolvió textualmente:

RESUELVE

Artículo 1º. Incorporar al expediente del presente amparo policivo, el informe de comisión y las pruebas documentales aportadas por el Personero del Municipio, dando traslado de la actuación realizada por parte del Inspector de Policía del municipio de Calima El Darién - Valle, señor Víctor Hugo Osorio para el cumplimiento de la Resolución No. 430 del 25 de septiembre de 2023.

Artículo 2º. Ordenar el archivo del expediente físico y digital si hubiere del presente proceso policivo.

Para notificar al señor JULIO CESAR RONDÓN BRAVO identificado con cedula de ciudadanía No. 16.651.553, el Auto No. 018 del 18 de julio de 2024 "Por medio del cual se incorpora informe de comisión al expediente y se ordena archivar el procedimiento de amparo policivo en materia de empresas de servicios públicos", se fija **AVISO** por el término de cinco (5) días en la Cartelera Institucional y página web del Departamento Administrativo de Jurídica del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y 2.2.3.4.7. del Decreto 1073 de 2015, por ser el medio más efectivo de notificación.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO

EL 14 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 7:30 AM

SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO

EL 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:30 PM

JUAN JOSÉ CASTRO MILLÁN
Auxiliar Administrativo

Proyectó:

Gustavo Adolfo Palacios Sinisterra – Profesional Universitario GIT Actos Administrativos